

Multota de 16 mil pesos al que lave auto con manguera



También a los que barran con agua

Multas hasta por 16 mil pesos para quien desperdicie agua

El director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre informó que a partir de septiembre se impondrán nuevas y más severas sanciones a quienes desperdicien el agua en sus hogares y comercios.

Dijo que las multas por derrochar el vital líquido en el lavado de autos y banquetas serán de entre mil 500 y 16 mil pesos. Explicó que en el siguiente mes entrará en vigor un reglamento de la ley de aguas donde se precisará el concepto de desperdicio de agua, que anteriormente se prestaba mucho a la interpretación de las autoridades y de los particulares, pero con las nuevas especificaciones ahora habrá sanciones más severas.

El nuevo reglamento prohíbe que las personas laven sus banquetas y sus autos con manguera, así como regar los jardines durante el día.

Ramón Aguirre, anunció que habrá un nuevo cuerpo de vigilancia motorizado para ubicar y sancionar a quien derroche agua, éste dependerá del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, además cobrarán las multas a través de recibos.

Sin embargo, precisó, también se recurrirá al apoyo de la ciudadanía para que denuncien a quienes desperdicien el vital líquido.

